



Resolución de Alcaldía

N° 507-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 16 de setiembre del 2022.

VISTO:

El Informe N° 310-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 24 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 2029-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 24 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 026-2022-FMLC-IO-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 01 de setiembre del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 1610-2022-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 02 de setiembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; Informe N° 1113-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 16 de setiembre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Proveído N° 10159, de fecha 16 de setiembre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 310-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 24 de agosto del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, Ing. VICENTE MARIO BRAÑEZ GONZALES, remite el Plan de Trabajo para la reformulación de la IOARR: REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA*, con CUI 2518333, elaborado por la Sub Gerencia de Estudios, y recomienda se derive el presente Plan de Trabajo a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y posterior aprobación de corresponder. Y a su vez solicitar la Autorización y se canalice por la vía correspondiente para que se efectúe la apertura de meta y habilitación presupuestal, a nivel de estudio definitivo el cual será asignado por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional para la elaboración del plan de trabajo o Estudio Definitivo, el mismo que redundará en su ejecución; para su posterior emisión de Resolución;

Que, con Informe N° 2029-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 24 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, pone de conocimiento que la Sub Gerencia de Estudios remite el Plan de Trabajo para la reformulación de la IOARR: REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA*, con CUI 2518333 y recomienda derivar a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 026-2022-FMLC-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 01 de setiembre del 2022, emitido por el Inspector de Obra, Ing. FLOR MARIA LAZO CUADROS, informa que de la revisión de la documentación presentada en el Plan de Trabajo para la reformulación de la IOARR: REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA*, con CUI 2518333, asimismo manifiesta lo siguiente:

- El contenido del presente Plan de Trabajo cuenta con los documentos técnicos mínimos requeridos.
- El presupuesto requerido para la ejecución del presente Plan de Trabajo es de S/ 31,459.29 (Treinta Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 29/100 soles).
- El plazo para la ejecución del presente Plan de Trabajo para la reformulación y actualización de precios del presente Expediente Técnico es de 30 días calendario.

Por lo descrito, la suscrita considera PROCEDENTE la aprobación de plan de trabajo para la reformulación de la IOARR: REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA*, con CUI 2518333, con un presupuesto de S/ 31,459.29 soles, con plazo de 45 días calendario, por lo que solicita se derive el presente a la Gerencia Municipal con atención a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional para su verificación presupuestal y posterior trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1610-2022-SGSI-GM-MDCN-T, de fecha 02 de setiembre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversión, remite a la Gerencia Municipal, la revisión y/o evaluación de la de plan de trabajo para la reformulación de la IOARR: REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA*, con CUI 2518333, emitido por la Ing. FLOR MARIA LAZO CUADROS, en su calidad de inspector, considera PROCEDENTE el plan de trabajo para la reformulación de IOARR en mención, por lo que solicita que a través de la Gerencia Municipal se derive el presente al área correspondiente para su trámite administrativo;

Que, con Informe N° 1113-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 16 de setiembre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, informa que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y revisado el presupuesto institucional, se determinó que existen recursos presupuestales, por lo tanto, procedió a crear la secuencia funcional (meta) respectiva de la IOARR: REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA*, de acuerdo a la estructura funcional programática aprobado;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y que, con Proveído N° 10159, de fecha 16 de setiembre del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. JOHNIE YUJRA COPA, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Sub Gerencia de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REFORMULACIÓN DE LA IOARR: "REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DEL COMITÉ 09 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI 2518333, con un presupuesto de S/ 31,459.29 (Treinta Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 29/100 soles), con plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de ejecución Administración Indirecta, en mérito a las consideraciones expuestas y la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional conforme la siguiente estructura funcional programática:

Programa	: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
Prod/Proy	: 2518333 REMODELACION DE LOSA; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) LOCAL DEPORTIVO DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA
Actividad	: 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
Función	: 21 CULTURA Y DEPORTE
División Func.	: 046 DEPORTES
Grupo func.	: 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
Sec. Funcional	: 171
Fuente	: 5-RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Clasificador	: 2.6.8.1.3.1 S/ 31,459.29
Monto Total	: S/ 31,459.29 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CIUDAD NUEVA
C.D. Duverly Jose Clemente Ticona
ALCALDE (e)

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPyMI
GIDU
SGSI
SGE
SGSG
SGTtyC
Archivo.